

ciones, aquéllas que sean enviadas por correo dentro del plazo hábil de presentación regulado en el apartado anterior, siempre que el presentador dé cumplimiento a las determinaciones del párrafo 4º del artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. Las proposiciones deberán ser remitidas al Ayuntamiento de Lucena, y estar redactadas en legua castellana.

Apertura de pliegos. Tendrá lugar en acta pública a las 12 horas del siguiente día hábil al último señalado para la recepción de las mismas.

Premios. A las mejores ideas sobre la ordenación de cada conjunto se otorgarán tres premios:

Dos primeros premios de 700.000 Ptas., (uno para Plaza Nueva y otro para El Caso)

Dos segundos premios de 300.000 Ptas., (uno para Plaza Nueva y otro para El Caso).

Dos terceros premios de 200.000 Ptas., (uno para Plaza Nueva y otro para El Caso).

Condiciones para agrupación de empresas. En el supuesto de que resultare adjudicatario del presente concurso, una agrupación de empresas, ésta podrá adoptar cualquier forma asociativa.

Plazo de mantenimiento de las ofertas. El mismo de treinta días señalados para el fallo del jurado.

Lucena, 23 de enero de 1992.— El Alcalde, Miguel Sánchez González.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación El Serón núm. 7566 (PP. 29/92).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber, que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

El Serón», núm. 7566, sesenta y cuatro cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C), en los términos municipales de Osuna, Gilena, Martín de la Jara y Pedrera.

Interesado: Prefabricadas Nira. Sra. de Fátima, S.L., domicilio: Avda. de la Asunción nº 12, Marón de la Frontera (Sevilla).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellas que tengan la condición de interesadas puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artº 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 20 de noviembre de 1991.— El Delegado, Fco. Javier de Soto Chozarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT. 678/2943). (PP. 1674/91).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Maestranza 4. Málaga.

Finalidad: Mejora de la calidad de servicio en la zona denominada de El Conde y proximidades en Mollina, mediante la canalización de línea de Alta Tensión.

Características: 1.300 mts. de tendido de línea LA-56

Aisladores de cadena para 25 kv.

Postes metálicos.

4 seccionadores intemperie.

Términos municipales afectados: Mollina.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 3.999.500

Referencia: AT 678/2943

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurara s/n Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1º planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 26 de noviembre de 1991.— El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT. 678/2949). (PP. 1675/91).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Maestranza 4. Málaga.

Finalidad: Mejora en la alimentación en Alta Tensión al centro de transformación existente en la barriada Cañada Parejo de Antequera.

Características: Línea eléctrica aérea de 1.650 mts. de longitud, con postes metálicos para conductor LA-56 y tensión de 25 Kv. aislamiento de cadena.

Términos municipales afectados: Antequera.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 4.533.250

Referencia: AT 678/2949

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurara s/n Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1º planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 25 de noviembre de 1991.— El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT. 678/2947). (PP. 1676/91).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Maestranza 4. Málaga.

Finalidad: Consolidación en 2º fase de la línea aérea de media tensión Fuenfeca-Bellavista en Alhaurín de la Torre.

Características: 4.000 mts. línea aérea LA-110. 25 postes metálicos para conductor 116,2 mm de alineación, amorre y fin de línea.

Aislador de cadena para 20 kv.

Términos municipales afectados: Alhaurín de la Torre.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 15.600.000

Referencia: AT 678/2947

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la

documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 27 de noviembre de 1991.— El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez;

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativo, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT. 678/2948). (PP. 1677/91).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Maestranza 4. Málaga.

Finalidad: Mejora de calidad de servicio en la zona de la Huerta (Antequera), mediante sustitución de línea aérea de Alta Tensión. Características: 750 mts. de línea aérea LA-30 sobre apoyos metálicos y aisladores de cadena para 20 Kv. 3 Seccionadores unipolares para 20/24 Kv.

Términos municipales afectados: Antequera.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 2.320.120

Referencia: AT 678/2948

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 25 de noviembre de 1991.— El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de abril de 1991, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de transporte público regular permanente de uso general por carretero entre Viznar y Granada (V-1669:JA-155) (PD. 585/91).

Por Resolución de 29 de junio de 1989 de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de D. José Martín Pérez. Lo que se publica una vez cumplimentadas los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 9 de abril de 1991.— El Director General, Damián Alvarez Sala.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público para general conocimiento la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Villanueva del Trabuco, provincia de Málaga. (MA-84-460/V).

Expediente MA-84-460/V. Apertura de plazo para solicitar viviendas de Promoción Pública en la localidad de Villanueva del Trabuco, Provincia de Málaga.

Acuerdo de 11 de diciembre de 1991, de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre apertura del plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial en la localidad de Villanueva del Trabuco, Provincia de Málaga.

Por acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 11 de diciembre de 1991 ha quedado abierto al público durante dos (2) meses a partir de la publicación del presente anuncio el

plazo oficial de admisión de solicitudes de 35 viviendas de Protección Oficial Pública, en la localidad de Villanueva del Trabuco, Provincia de Málaga, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Por consiguiente, quienes reúnan los requisitos exigidos por el Decreto 413/1990, de 26 de diciembre (BOJA núm. 6, de 25.1.91), sobre adjudicación de viviendas de promoción pública podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado, ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado, en ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el S.M.I. según establece el Art.7 del citado Decreto 413/1990.

Se hace constar que los cupos a los que pueden acogerse los solicitantes de estas viviendas son los siguientes:

Cupo General: 35 viviendas

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 1 de febrero de 1992.— El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público para general conocimiento la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Cañete la Real, provincia de Málaga. (MA-88-350/V).

Expediente MA-88-350/V. Apertura de plazo para solicitar viviendas de Promoción Pública en la localidad de Cañete la Real, Provincia de Málaga.

Acuerdo de 11 de diciembre de 1991, de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre apertura del plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial en la localidad de Cañete la Real, Provincia de Málaga.

Por acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 11 de diciembre de 1991 ha quedado abierto al público durante dos (2) meses a partir de la publicación del presente anuncio el plazo oficial de admisión de solicitudes de 23 viviendas de Protección Oficial Pública, en la localidad de Cañete la Real, Provincia de Málaga, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Por consiguiente, quienes reúnan los requisitos exigidos por el Decreto 413/1990, de 26 de diciembre (BOJA núm. 6, de 25.1.91), sobre adjudicación de viviendas de promoción pública podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado, ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado, en ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el S.M.I. según establece el Art.7 del citado Decreto 413/1990.

Se hace constar que los cupos a los que pueden acogerse los solicitantes de estas viviendas son los siguientes:

Cupo General: 23 viviendas

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 1 de febrero de 1992.— El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público para general conocimiento la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Campillos, provincia de Málaga. (MA-89-050/V).

Expediente MA-89-050/V. Apertura de plazo para solicitar viviendas de Promoción Pública en la localidad de Campillos, Provincia de Málaga.

Acuerdo de 11 de diciembre de 1991, de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre apertura del plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial en la localidad de Campillos, Provincia de Málaga.

Por acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 11 de diciembre de 1991 ha quedado abierto al público durante dos (2) meses a partir de la publicación del presente anuncio el plazo oficial de admisión de solicitudes de 50 viviendas de Protección Oficial Pública, en la localidad de Campillos, Provincia de